861010

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2024-000846
7/05/2024 10:06:24 a. m.

Para: **ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS**
Director SENA Regional Putumayo

De: **JESUS LEONARDO CABRERA GUZMAN**
Coordinador Académico
Supervisor del Contrato

Asunto: Concepto de viabilidad para la terminación Anticipada y liquidación por Mutuo Acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No. 0231-2024.

De la manera más atenta en mi calidad de supervisor del contrato prestación de Servicios No. 0231-2024, me permito emitir concepto de VIABILIDAD para la terminación Anticipada y liquidación por Mutuo Acuerdo del contrato referido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 05 de febrero de 2024 entre **EL SENA REGIONAL PUTUMAYO Y DIANA MERCEDES QUICENO BEDOYA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 41946566 se celebró Contrato de Prestación de Servicios No. 0231-2024 cuyo objeto es*: "Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima",* Por valor total de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MTC ($36.249.290)** con un plazo de ejecución desde el 05 de febrero 2024 hasta el 5 de septiembre 2024, para un total de 7 meses.

2. Que mediante comunicación escrita allegada el día 6 de mayo 2024 con número de radicación No.86-1-2024-000845, la contratista solicitó el aval del supervisor para la Terminación Anticipada y liquidación por Mutuo Acuerdo de: *"Yo Diana Mercedes Quiceno Bedoya Identificada con Cedula de Ciudadanía No 41.946.566 de Armenia (Q). En calidad de contratista del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por medio del siguiente escrito solicito la Cesión y Terminación de mi contrato No 0231-2024, Con fecha a partir del 7 de Mayo del 2024. Por Razones de cambio de residencia y estudios fuera del país. De ante mano agradezco infinitamente la oportunidad que me permitieron, fue muy valiosa para mí. Agradezco la atención a la presente"*

3. Que de acuerdo con la Cláusula DECIMA DEL CONTRATO No. 0231-2024 se estableció las formas de terminación de este así: CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De

manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley.

4. Que en calidad de supervisor emito concepto de viabilidad para aceptar la terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 0231-2024 teniendo en cuenta que no se afecta el cumplimiento de los fines SENA REGIONAL PUTUMAYO ni tampoco se genera detrimento patrimonial para la entidad y ello no es causal de paralización de los servicios a cargo del SENA REGIONAL PUTUMAYO.

5. De igual manera me permito certificar que la contratista **DIANA MERCEDES QUICENO BEDOYA CUMPLIÓ** a satisfacción con el objeto contractual, así como con el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social. (De conformidad con el Articulo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 1273 de 2018 el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, y de acuerdo con el CONCEPTO SENA CONCEPTO 67945 DE 2018 para la liquidación de los contratos el supervisor o interventor deberá requerir soportes de pago de los aportes de seguridad social hasta el penúltimo mes de ejecución).

6. El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente

Ítem	Concepto	Valor
1	Valor total del contrato	**$36.249.290**
2	Valor ejecutado por el contratista (del 05 febrero 2024 al 6 de mayo 2024)	$15.708.026
3	Valor pagado al contratista	$14.672.332
4	Valor pendiente de pago al contratista (del 01 de mayo 2024 al 6 de mayo 2024)	$1.035.694
5	Valor por reintegrar a la Unidad o a liberar	$20.541.264

Atentamente,

JESUS LEONARDO CABRERA GUZMAN
Coordinador Académico
Supervisor del contrato No 0231-2024